Gobierno Regional Junín

¡El cambio lo hacemos todos!

RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nro. 1125 -2026-GRJ/ORAF

Huancayo, 20 OCT 2026

VISTO:

El Memorando N° 1521-2026-GRJ/GGR, de fecha 06 de octubre del 2026, Resolución Directoral Administrativa Nº 683-2026-GRJ/ORAF, de fecha 03 de julio del 2026, Resolución Directoral Administrativa Nº 2451-2025-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 11 de diciembre del 2025 y demás recaudos que forman parte del presente acto administrativo;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N.° 30305, reconoce a los Gobiernos Regionales autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N.° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que los Gobiernos Regionales tienen competencia para administrar su personal conforme a la normatividad vigente;

Que, la Ley N.° 28175 – Ley Marco del Empleo Público, en su artículo 5, dispone que el acceso al empleo público se realiza mediante concurso público de méritos, garantizando los principios de igualdad, mérito y capacidad; y en su artículo 9 reafirma que el ingreso a la carrera administrativa se efectúa por concurso público;

Que, mediante Memorando N° 1521-2026-GRJ/GGR, de fecha 06 de octubre del 2026, la Gerencia General Regional solicita disponer las acciones para la regularización de la prórroga de la contratación de servicios de personal contratado por reemplazo temporal perteneciente a la Lic. Edith Jakiline Gomez Victorio, en el cargo de Director de Sistema Administrativo III, plaza N° 000021, nivel remunerativo F-3, para la Sub Gerencia de Desarrollo Yauli;

Que, mediante Resolución Directoral Administrativa N° 683-2026-GRJ/ORAF, de fecha 03 de julio del 2026, se prorroga la designación del 01 de julio al 30 de setiembre del 2026 por reemplazo temporal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276 a la LIC. EDITH JAKILINE GOMEZ VICTORIO para prestar sus servicios en la Sub gerencia de Desarrollo Yauli del Gobierno Regional Junín, en el cargo funcional de Director de Sistema Administrativo III, de nivel remunerativo F-3 y código de registro AIRHSP 000021;

Que, mediante Resolución Directoral Administrativa Nº 245-2026-GRJ/ORAF, de fecha 11 de marzo del 2026, se rectifica en efecto retroactivo, el error material contenido en el Artículo Primero de la Resolución Directoral Administrativa N° 2451-2025-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 11 de diciembre de 2025, en el extremo referido al periodo de contratación;

Que, mediante Resolución Directoral Administrativa Nº 2451-2025-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 11 de diciembre del 2025, se contrata por reemplazo temporal bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, de la Lic. Edith

ORAF	
DOC. Nº.	11166814
EXP. Nº.	20067529

Jakiline Gómez Victorio, a partir de la fecha, para prestar sus servicios en la Sub Gerencia de Desarrollo Yauli del Gobierno Regional Junín, en el cargo funcional de Director de Sistema Administrativo III, nivel remunerativo F-3 y código de registro AIRHSP 000021;

Que, en el artículo N° 38 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM – Reglamento Del Decreto Legislativo N° 276, establece: Las entidades de la Administración Pública solo pueden contratar personal para realizar funciones de carácter temporal o accidental. Dicha contratación se efectuará para el desempeño de: a) Trabajos para obra o actividad determinada b) Labores en proyectos de inversión y proyectos especiales, cualquiera sea su duración; o c) Labores de remplazo de personal permanente impedido de prestar servicios, siempre y cuando sea de duración determinada. Esta forma de contratación no requiere necesariamente de concurso público y la relación laboral concluye al termino del mismo. Los servicios prestados en esta condición no generan derecho de ninguna clase para efectos de la Carrera Administrativa;

Que, en consecuencia, contando con las visaciones de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Junín; y

En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el numeral 5.2.9. de la Resolución Ejecutiva Regional N° 0333-2023-GRJ/GR delegación de facultades del Gobierno Regional de Junín;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – PRORROGAR, con eficacia anticipada al 01 de octubre de 2026 y hasta el 31 de octubre de 2026, la designación por reemplazo temporal, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N.° 276, de la LIC. EDITH JAKILINE GOMEZ VICTORIO, en la Subgerencia de Desarrollo Yauli del Gobierno Regional Junín, en el cargo funcional de Director de Sistema Administrativo III, nivel remunerativo F-3, con código de registro AIRHSP N.° 000021.

ARTICULO SEGUNDO. – AFECTAR, a las específicas de gasto 2.1. Personal y Contribución a ESSALUD, Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, de la Unidad Ejecutora: 001 Sede Central, Pliego: Gobierno Regional Junín.

ARTICULO TERCERO. – ENCARGAR, a la Secretaria General del Gobierno Regional de Junín, notificar copia de la presente al interesado, a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración y Finanzas, a la Sub Dirección de Recursos Humanos y al área usuaria de contratación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CPC. IRIS VIRGINIA POVIS RAMOS
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaria General que suscribe, Certifica que la presente es copia fiel de su original.
HYO. 20 OCT 2025

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (e)